

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024.

Acta: **STM/MR/ACT/06-ORD-2024.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día jueves veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **Mtro. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Mtro. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González**, Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Lic. Ángel del Castillo Patiño**, Subdirector de Gobierno Digital, **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2024**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

abierta la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.-** En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de veintinueve integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, la Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/6TA.-SES-ORD-01/2024.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Orden del Día propuesto.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- III. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024.**- Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y, por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, se somete al pleno de esta Comisión la dispensa íntegra de la lectura y aprobación de la misma.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/6TA.-SES-ORD-02/2024.

Se acuerda por unanimidad la dispensa íntegra de la lectura del acta en comento, así como la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

- IV. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.**- En uso de la palabra, la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, considera las propuestas de mejora, no solo a los trámites o servicios que se otorgan a la ciudadanía, sino también, a las propuestas de mejora a procesos internos, por lo que en ese sentido, el Programa Anual se encuentra integrado de la siguiente manera: 3 propuestas de acciones de mejora en procesos internos, en donde dos pertenecen a la **Dirección General de Administración** y una a la **Secretaría Técnica Municipal**; 30 propuestas de mejora en trámites o servicios, quedando una por parte de la **Contraloría Interna**, una de la **Dirección General de Cultura y Turismo**, siete de la **Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial**, una del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, dos de la **Dirección General de la Juventud**, una de la **Dirección General de la Mujer**, una de la **Secretaría del Ayuntamiento**, una de la **Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos**, cuatro del **Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México**, ocho del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, dos de la **Tesorería Municipal** y una de la **Dirección General de Administración**; dando un total de **33 propuestas** de acción de mejora, que en relación con este segundo trimestre, el reporte de los avances programáticos de las **10 Dependencias** y **3 Organismos Descentralizados**, cuentan con un avance global del **82.58%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/6TA.-SES-ORD-03/2024.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 y se instruye a la Coordinación General Municipal de



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Mejora Regulatoria que se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que: Referente a este punto, en la convocatoria se anexó el concentrado de las propuestas de la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, tabla en donde se dio a conocer el nombre de cada regulación propuesta y la Unidad Administrativa que la propone, con un total de 11 propuestas de las cuales presentaron el formato de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención, quedando de la siguiente manera:

No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Acción
1	20 de marzo de 2024	Manuales de Organización de la Presidencia, Dirección General y dependencias que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Actualización
2	20 de marzo de 2024	Manuales de Procedimientos de la Presidencia, Dirección General y dependencias que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Actualización
3	20 de marzo de 2024	Reglamento Interno del Centro Gerontológico Sagrado Corazón del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Actualización
4	20 de marzo de 2024	Reglamento Interno de la Coordinación de Vigilancia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Creación
5	20 de marzo de 2024	Lineamientos para el Procedimiento de actualización de cuotas de recuperación de los servicios que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Creación
6	20 de marzo de 2024	Reglamento Interno de las Albercas Municipales a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Actualización
7	26 de marzo de 2024	Reglamento del Centro de Atención y Protección animal de Huixquilucan, Estado de México	Subdirección de Prevención y Control Ambiental	Creación



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

8	26 de marzo de 2024	Reglamento de comercio en la vía pública, mercados y tianguis de Huixquilucan, Estado de México	Subdirección de Regulación Comercial	Actualización
9	26 de marzo de 2024	Reglamento del Rastro Municipal de Huixquilucan, Estado de México	Subdirección Agropecuaria	Actualización
10	21 de marzo de 2024	Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud	Subdirección de Atención a la Juventud	Actualización
11	19 de marzo de 2024	Directriz de uso de Servicios y Bienes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Subdirección de Sistemas	Creación

Aunado a esto, se les recordó que, para el cabal cumplimiento de la Agenda Regulatoria, las regulaciones propuestas deben ser publicadas en la Gaceta Municipal a más tardar el **30 de octubre de 2024** por lo que, se necesita trabajo de continuidad y ejecución constante, siempre buscando aportar certeza jurídica a los ciudadanos y evitar duplicidad de funciones de los Servidores Públicos de cada una de las distintas Unidades Administrativas.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/6TA-SES-ORD-04/2024.

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2024, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención.

VI. Asuntos Generales: Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que referente al oficio **STM/274/2024** con fecha del día 22 de mayo del año en curso, la Secretaría Técnica Municipal, mediante el cual solicita a las diecinueve Unidades Administrativas que tienen cédulas de trámites y/o servicios, que consideren la actualización, modificación o creación de una nueva cédula y, en caso de que así sea, se remitiera a la Secretaría Técnica Municipal con copia a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria a más tardar el día 21 de junio del año en curso, a lo que me permito informales que derivado de ello, las siguientes Unidades Administrativas son quienes presentaron cambios en el Registro Municipal de trámites y/o servicios: **Contraloría Interna Municipal** actualiza una cédula de una, **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte** actualiza una cédula de tres, **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal** actualiza tres cédulas de tres, **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** actualiza 49 cédulas de 49, **Dirección General de Administración** actualiza una cédula de una, **Dirección General de Desarrollo Social** actualiza ocho cédulas de ocho, **Dirección General de Juventud** crea una nueva cédula, quedando un total de 5 cédulas y **Dirección General de Servicios Ciudadanos** actualiza 8 cédulas de 19, dando un total de **209** cédulas para el segundo semestre del 2024, considerando que la actualización se realizó en relación al fundamento legal, tiempos de respuesta y códigos de las cédulas.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/6TA-SES-ORD-05/2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Se preguntó a los integrantes de esta Comisión si alguien tenía algún comentario que hacer al respecto, lo manifestará, y sin existir intervenciones al respecto, se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

VII. Cierre de Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional	
Lic. Vanessa Cortés Herrera Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	
Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres Síndico Municipal	
C. Martha Olivo Camilo Primera Regidora	
Mtro. León González Rojas Segundo Regidor	
Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez Cuarto Regidor	
Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez Sexto Regidor	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez Secretario Técnico Municipal.	
Mtra. Teresa Ginez Serrano Secretaria del H. Ayuntamiento	
Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez Directora General de Administración	
Lic. Benito García Ávalos Contralor Interno Municipal	
Mtro. Agustín Olivares Balderas Tesorero Municipal	
Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	
Lic. Mario Vázquez Ramos Director General de Desarrollo Urbano Sustentable	
Mtro. Julio César Zepeda Montoya Director General de Servicios Públicos y Urbanos	
Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	

Vertical list of handwritten marks and signatures on the right margin.



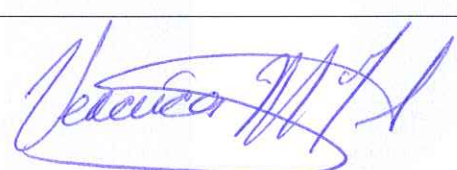

Vertical handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature and marks at the bottom right.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<p>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal</p>	
<p>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo Director del Sistema Aguas Huixquilucan</p>	
<p>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad</p>	
<p>Mtra. María José Rueda Beirana Directora General de Servicios Ciudadanos</p>	
<p>Lic. Margarita López Trejo Directora General de la Mujer</p>	
<p>Lic. Raúl Velázquez González Director General De Desarrollo Social</p>	
<p>Mtra. Verónica María Lira Iniesta Directora General de Cultura y Turismo</p>	
<p>Lic. Germán Anaya Viteri Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p>Lic. Carla Santana Cuéllar Directora General de la Juventud</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page, including a vertical list of initials on the right margin and various scribbles and signatures at the bottom.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Amairani Tovar Medina Directora General de Ecología y Medio Ambiente	
Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez Representante del Sector Social Zona Tradicional	
Lic. Alfonso Ramos Cardona Representante de la COPARMEX	
C. Carlos Ignacio Olín Bonilla Representante de la Universidad Panamericana	

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the top right and various initials and marks throughout the page.]